

## CARTA AL REPRESENTANTE LEGAL

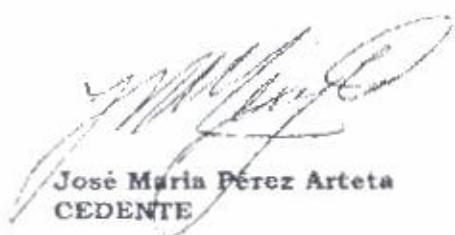
Señor Representante Legal:

José María Pérez Arteta y José Jacinto Garaicoa Crespo, por medio de la presente informamos al Doctor Carlos Salazar Toscano representante legal de **CONSTRUCTORA PACONSA S.A.** de la transferencia realizada mediante la siguiente nota de cesión de acciones.

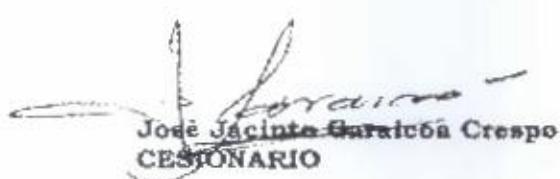
## NOTA DE CESION DE ACCIONES

Quito, 17 de enero del 2013

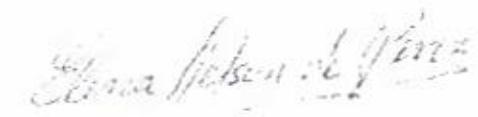
Conste por la presente nota de cesión de acciones que en esta fecha, el señor doctor José María Pérez Arteta, de nacionalidad ecuatoriana, cede y transfiere una (1) acción de US\$ 0,04 centavos de dólar, que tiene en el capital suscrito de la **CONSTRUCTORA PACONSA S.A.**, a favor del señor José Jacinto Garaicoa Crespo, de nacionalidad ecuatoriana.



José María Pérez Arteta  
CEDENTE



José Jacinto Garaicoa Crespo  
CESTONARIO



Elena Nelson de Pérez  
CONYUGE

## CARTA AL REPRESENTANTE LEGAL

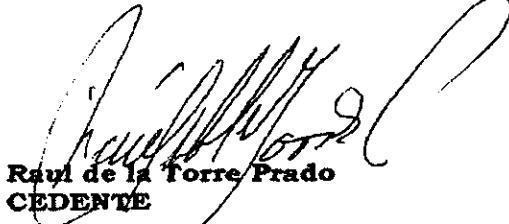
Señor Representante Legal:

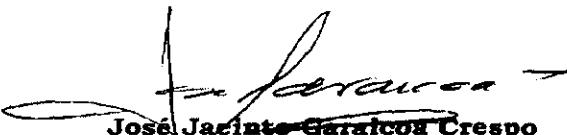
Raúl de la Torre Prado y José Jacinto Garaicoa Crespo, por medio de la presente informamos al Doctor Carlos Salazar Toscano representante legal de **CONSTRUCTORA PACONSA S.A.** de la transferencia realizada mediante la siguiente nota de cesión de acciones.

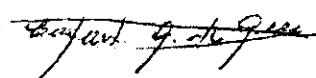
### **NOTA DE CESION DE ACCIONES**

Quito, 17 de enero del 2013

Conste por la presente nota de cesión de acciones que en esta fecha, el señor doctor Raul de la Torre Prado , de nacionalidad ecuatoriana, cede y transfiere una (1) acción de US\$ 0,04 centavos de dólar, que tiene en el capital suscrito de la **CONSTRUCTORA PACONSA S.A.**, a favor del señor José Jacinto Garaicoa Crespo, de nacionalidad ecuatoriana.

  
Raúl de la Torre Prado  
CEDENTE

  
José Jacinto Garaicoa Crespo  
CESIONARIO

  
MARÍA E. BUSTAMANTE M  
CC 1703877603

CÓNYUGE

## CARTA AL REPRESENTANTE LEGAL

Señor Representante Legal:

Sebastián Pérez Arteta y José Jacinto Garaicoa Crespo, por medio de la presente informamos al Doctor Carlos Salazar Toscano representante legal de **CONSTRUCTORA PACONSA S.A.** de la transferencia realizada mediante la siguiente nota de cesión de acciones.

### **NOTA DE CESION DE ACCIONES**

Quito, 17 de enero del 2013

Conste por la presente nota de cesión de acciones que en esta fecha, el señor Ing. Sergio Alejandro Arteta Cárdenas, de nacionalidad ecuatoriana, cede y transfiere una (1) acción de US\$ 0,04 centavos de dólar, que tiene en el capital suscrito de la **CONSTRUCTORA PACONSA S.A.**, a favor del señor José Jacinto Garaicoa Crespo, de nacionalidad ecuatoriana.

Sergio Alejandro Arteta Cárdenas  
CEDEDENTE

José Jacinto Garaicoa Crespo  
CESIONARIO

*Verónica M de Arteta*

Verónica Murtinho Córdova  
CÓNYUGE

## CARTA AL REPRESENTANTE LEGAL

Señor Representante Legal:

Verónica Murtinho Córdova y José Jacinto Garaicoa Crespo, por medio de la presente informamos al Doctor Carlos Salazar Toscano representante legal de **CONSTRUCTORA PACONSA S.A.** de la transferencia realizada mediante la siguiente nota de cesión de acciones.

### **NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES**

Quito, 17 de enero del 2013

Conste por la presente nota de cesión de acciones que en esta fecha, la señora Verónica Murtinho Cordova, de nacionalidad ecuatoriana, cede y transfiere una (1) acción de US\$ 0,04 centavos de dólar, que tiene en el capital suscrito de la **CONSTRUCTORA PACONSA S.A.**, a favor del señor José Jacinto Garaicoa Crespo, de nacionalidad ecuatoriana.

*Verónica M. de J. G. C.*  
Verónica Murtinho Cordova  
**CEDENTE**

*Verónica M. de J. G. C.*  
SEDOA A. ARECA C.  
**CÓNYUGE**

*J. G. C.*  
José Jacinto Garaicoa Crespo  
**CESIONARIO**

## CARTA AL REPRESENTANTE LEGAL

Señor Representante Legal:

Sebastián Pérez Arteta y José Jacinto Garaicoa Crespo, por medio de la presente informamos al Doctor Carlos Salazar Toscano representante legal de **CONSTRUCTORA PACONSA S.A.** de la transferencia realizada mediante la siguiente nota de cesión de acciones.

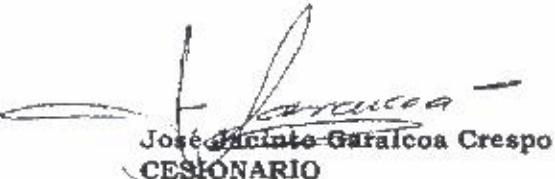
### **NOTA DE CESION DE ACCIONES**

Quito, 17 de enero del 2013

Conste por la presente nota de cesión de acciones que en esta fecha, el señor doctor Sebastián Pérez Arteta, de nacionalidad ecuatoriana, cede y transfiere quinientas setenta (**570**) acciones de US\$ 0,04 centavos de dólar cada una, que tiene en el capital suscrito de la **CONSTRUCTORA PACONSA S.A.**, a favor del señor José Jacinto Garaicoa Crespo, de nacionalidad ecuatoriana.



Sebastian Pérez Arteta  
CEDENTE



José Jacinto Garaicoa Crespo  
CESIONARIO



COPIA INTEGRA

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR AÑO 2011  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

## INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 10 Pág. 79 Acta 3677

En ..... provincia de ..... Pichincha ..... , hoy dia ..... Doce ..... de  
 Julio ..... de mil novientos Ochenta y dos ..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** SEBASTIAN PEREZ ARTETA ..... nacido en ..... Quito - Pichincha ..... el 28. de ..... noviembre ..... de 1954, de nacionalidad ..... ecuatoriana, ..... de profesión ..... abogado ..... , con Cédula Nº 170348426-9, domiciliado en ..... Quito ..... , de estado anterior ..... soltero ..... , hijo de ..... JOAQUIN PEREZ ..... y de ..... GLORIA MONTUFAR BARBA FRULE ..... , nacido en ..... Quito - Pichincha ..... el 4. de ..... enero ..... de 1955, de nacionalidad ..... ecuatoriana, ..... de profesión ..... católico ..... , con Cédula Nº 170327904-0, domiciliada en ..... Quito ..... , de estado anterior ..... soltera ..... , hija de ..... CARLOS MONTUFAR BARBA ..... y de ..... ELIANA FRULE ..... .

**LUGAR DEL MATRIMONIO:** Quito - Pichincha ..... **FECHA:** Doce de julio de 1982

En este matrimonio reconocieron a su ... hijo ... llamad .....

Jefe

## OBSERVACIONES:

FIRMAS:

17Enero 2011 79 3677

## CERTIFICADO

Soy Oficial de la Oficina de Registro Civil de la Provincia de Pichincha en representación de la Direccion General de Registro Civil Identificación y Cedula, en cumplimiento de lo establecido en la legislacion vigente, certifico:

..... por sentencia la Oficina del Juez ..... cuya copia se archiva.  
..... de 1.9....

..... Jefe de Oficina

..... separación conyugal procedente en virtud de los contrayentes del presente matrimonio, se dictó  
..... mediante sentencia del Juez ..... cuya copia se archiva.

..... de 1.9....

..... Jefe de Oficina

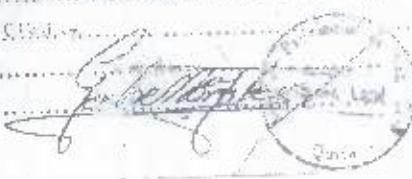
..... recibo la noticia de este matrimonio mediante el tenor del Juez .....  
..... de 1.9.... cuya copia se archiva.

..... de 1.9....

..... Jefe de Oficina

#### OTRAS SUSCRIPCIONES O MARGINACIONES

..... Por sentencia del Juez Octavo de lo Civil de Pichincha, en fecha 21 de Enero, a 1.909, se declara DISPUESTO  
..... la separación conyugal existente entre D. RAFAEL MORENO ARENAL y GLORIA ROSA VILLALBA MARÍA CHAVEZ, que tiene su  
..... archivo en el N.º 80-500, - 1618, a 8 de Mayo de 1909, EL JUEZ DE REGISTRO CIVIL.



Acto..... firmado..... Pág..... de.....  
..... de..... de..... año..... C. I.

#### CLASIFICACIÓN

Clasifíquese que se deriva de la ejecución  
de la Ley del Registro Nacional de Registros  
de Declaraciones de concubinato con el  
Anexo II de la Ley de Registros Civil. Identificación  
y notificación, para registrar en el archivo.

Fecha..... Atentamente.....

DEPARTAMENTO NACIONAL

REGISTRO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO NACIONAL

## CARTA AL REPRESENTANTE LEGAL

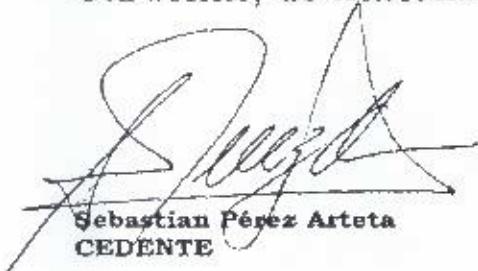
Señor Representante Legal:

Sebastián Pérez Arteta y Diego Arteta Cárdenas, por medio de la presente informamos al Doctor Carlos Salazar Toscano representante legal de **CONSTRUCTORA PACONSA S.A.** de la transferencia realizada mediante la siguiente nota de cesión de acciones.

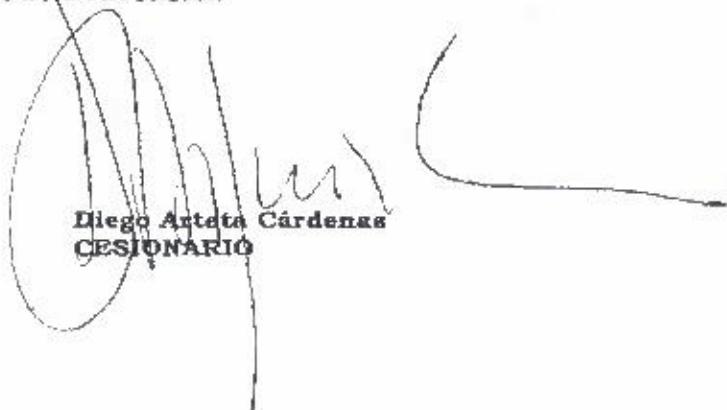
### NOTA DE CESION DE ACCIONES

Quito, 17 de enero del 2013

Conste por la presente nota de cesión de acciones que en esta fecha, el señor doctor Sebastián Pérez Arteta, de nacionalidad ecuatoriana, cede y transfiere cuatro mil cuatrocientas veinte y cinco (**4.425**) acciones de US\$ 0,04 centavos de dólar cada una, que tiene en el capital suscrito de la **CONSTRUCTORA PACONSA S.A.**, a favor del Arquitecto Diego Arteta Cárdenas, de nacionalidad ecuatoriana.



Sebastian Pérez Arteta  
CEDENTE



Diego Arteta Cárdenas  
CESIONARIO

COPIA INTEGRA

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR ARGENTINA  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomó ..... 10 Pág. .... 79 Acta ..... 3677

En ..... Quito ..... provincia de ..... Pichincha ..... hoy día ..... Doce ..... de  
Julio ..... de mil novecientos Ochenta y dos ..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, expide la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : SEBASTIAN PEREZ ARTETA ..... nacido en .....  
Quito - Pichincha ..... el 28 de ..... noviembre ..... de 1951, de nacionalidad ..... ecuatoriana ..... de  
profesión ..... abogado ..... con Cédula Nº 170348426-9 ..... domiciliado en ..... Quito ..... de  
estado anterior ..... soltero ..... hijo de ..... JORGE PEREZ ..... y de .....  
ALICIA ARTETA ..... NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GLORIA

ROSA MONTUFAR BARBA FREILE ..... nacida en Quito - Pichincha ..... el 4 ..... de .....  
enero ..... de 1955 ..... de nacionalidad ..... ecuatoriana ..... de profesión ..... estudiante ..... con  
Cédula Nº 170327904-0 ..... domiciliada en ..... Quito ..... de estado anterior ..... soltera .....;  
hija de ..... CARLOS MONTUFAR BARBA ..... y de ..... ELIANA FREILE.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito - Pichincha ..... FECHA: doce de julio de 1982.

En este matrimonio reconocerán a su hijo ..... llamad .....

Jefe

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Gloria Montufar

12-7-1982 12-7-1982 3677

Contrafirmado por el Jefe de Registro Civil de la Dirección General de Registro Civil en el año 1982, para efectos de la identificación y cedulación.

Edición: Electrónica

Proyecto: Electrónico

Edición: Electrónico

alio por sentencia del Juez ..... con fecha  
..... cuya copia se adjunta.  
de ..... de 19.....

**Jefe de Oficina**

La separación conyugal judicando la autoridad de los contrayentes del presente matrimonio, los cuales  
fue establecida mediante sentencia de Justicia, en la que se establece que el matrimonio es nulo, cuya copia se archiva.

de 1.9

## **Resumen de Oficinas**

... dentro la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ... con fecha ... .

do 1.3...

6) ..... Lote de Oficina

#### OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Por Sentencia del Juez Octavio de la Corte de Pichincha, de fecha 21 de Junio de 1907, se dictó la siguiente:

#### Conclusion

Que es el caso que se contiene de acuerdo  
a la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Bienes Pintores, en concordancia con el  
Artículo 12 de la Ley de Registro Civil, modificada  
y complementada por la Ley 10.

**RECEIVED** *[Signature]*

**REGISTRATION NUMBER** *[Box]*

**REGISTRATION FIRM/NAME** *[Box]*

**REGISTRATION DATE** *[Box]*

**REGISTRATION AREA** *[Box]*

100-911

1990-1991: *Journal of the American Academy of Orthopaedic Surgeons*